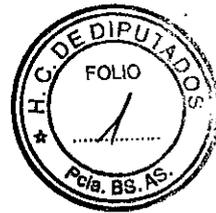




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. – Creación.

Créase en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el “**Premio María Elena Walsh**” que tendrá como función el reconocimiento a la trayectoria y labor de personalidades destacadas de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. – Alcance.

Serán susceptibles de verse alcanzadas por el **Premio María Elena Walsh**, todas aquellas personas nacidas o que residen en la Provincia de Buenos Aires y que a través de su trayectoria, labor o ejemplo de vida, han logrado trascender en su profesión, arte u oficio; influir y/o asistir a gran parte de los bonaerenses; o que con esfuerzo y compromiso han logrado transformarse en un ejemplo y modelo a seguir por sus pares.

ARTÍCULO 3º. – Postulación.

Cada comunidad, institución cultural, educativa, académica, artística, asociaciones civiles, fundaciones y ONG de los distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires, podrán elevar su propuesta a la Comisión de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires para su correspondiente evaluación.

Los legisladores de la Provincia de Buenos Aires como tal, podrán elevar postulantes a la Comisión de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados.

Las propuestas deberán estar acompañadas de un curriculum de actividades realizadas por el postulante, por las cuales se lo considere merecedor de la mención.

ARTÍCULO 4º. - Selección de candidatos.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, deberán elegir un postulante por mes a los efectos de cumplir con el objeto del presente régimen de premiación.


JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



ARTÍCULO 5º. - Distinción.

El premio instituido por el presente régimen, consistirá en una estatuilla y un diploma, que serán entregados en ceremonia especial convocada a tal efecto por la presidencia de esta Honorable Cámara.

ARTÍCULO 6º. - Gastos.

Los gastos que demande el cumplimiento del régimen de premiación serán imputados al presupuesto de esta Honorable Cámara.

ARTICULO 7º.- La reglamentación del presente régimen de premiación será determinada por la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 8º.- De forma.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Implementar un Régimen de Reconocimiento a la Trayectoria y Labor de Personalidades Destacadas de la Provincia de Buenos Aires, amplio en su esencia tanto en lo objetivo como en lo subjetivo, es una forma de distinguir a todas aquellas personas que han logrado trascender en su profesión, influir y captar la atención de gran parte de los bonaerenses, que con esfuerzo y compromiso se han transformado en un modelo a seguir para sus pares.

En este sentido, en el de distinguir a personalidades destacadas ya sea por su talento, trayectoria o valor humano, quien mejor que María Elena Walsh para reunir todas esas condiciones: gran poeta, escritora, música, cantautora, dramaturga, compositora y mejor persona, quien ha sido considerada como mito viviente, nada menos que un prócer cultural de casi todas las infancias.

En este sentido, el valor de sus creaciones configuró una revolución en la manera en que se entendía la relación entre poesía e infancia, siendo su obra una de las más importantes de todos los tiempos en su género, comparable con las de Lewis Carroll o Pinocho.

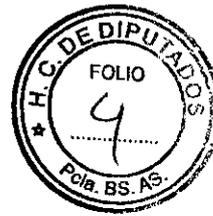
Toda su rebeldía, su desencanto, su oposición, su amor a la naturaleza y a los niños han quedado reflejados en sus obras materializadas en numerosos poemas, novelas, cuentos, canciones, ensayos y artículos periodísticos. Sus obras han trascendido generaciones y fronteras, obras que excedieron lo infantil para adentrarse en las "cuestiones de los adultos" y que también han hecho historia; canciones "Como la Cigarra", "Canción de Caminantes", "Las aguasvivas" o "Zamba para la tierra de uno", todas ellas convertidas en himnos populares. Entre los artistas que difundieron el cancionero de María Elena Walsh se destacan el Cuarteto Zupay, Luis Aguilé, Mercedes Sosa, León Gieco, Jairo, Rosa León y Joan Manuel Serrat.

Indudablemente, la vida y obra de María Elena Walsh significó un aporte inmenso a la cultura -y no solo bonaerense- a punto tal de dejar sus huellas y fortalecer nuestro ser nacional, transformándose en un icono cultural que trascendió generaciones contribuyendo al desarrollo de nuestra cultura e identidad.

Justamente por eso, por atravesar generaciones, géneros culturales, sociales y etarios, no cabe dudas que por la calidad de artista y persona de la que estamos hablando, es la denominación adecuada para distinguir a personalidades destacadas, ya sea por la calidad humanitaria, artística o profesional de una persona.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Básicamente, se pretende crear el marco para que exista la posibilidad de distinguir periódicamente a cualquier persona nacida o que resida en la Provincia de Buenos Aires y que se destaque en cualquier profesión, deporte, arte, oficio u obrar, digno de reconocer y replicar en el consciente de todos los bonaerenses.

En esencia, este sistema de premiación destinado a distinguir personalidades destacadas de la Provincia de Buenos Aires, es un valioso instrumento para incentivar y fomentar la Cultura del Esfuerzo y la cooperación ciudadana.

En este sentido, generar un mecanismo de reconocimiento y premiación como el que se suscribe, es uno de los tantos instrumentos que pueden ayudar a ir generando tal ansiado y complejo objetivo.

El desafío es abogar por continuar trabajando en esta perspectiva, destacando los buenos hábitos y conductas ciudadanas como un fin en sí mismo -muy noble, por cierto- pero, además, y no menos importante, como parte de un objetivo macrosocial de generar lineamientos multidisciplinarios de premios y castigos, en donde se proteja a quien se esfuerza y se repruebe a quien se corrompe.

Por todo lo expuesto es que solicito a las Señoras y Señores Legisladores la aprobación de la presente resolución de premiación.


JAVIER FARÓN
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.